TO BE FOR THE USE OF

- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.
- fi Declaración jurada en la que se haga constar que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para el ejercicio del cargo señals la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para objener su anterior nombramiento, deblendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dies guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

> RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Pentienciarias por la que se señala fecha y lugar para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo prevenido en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1871, publicada en el eBoletín Oficial del Estados de 28 de octubre del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día 25 de marzo actual, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la opositión para las doce horas del día 17 de abril próximo, en el Hospital Central Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel, Madrid, para cuya práctica queden convocados, en único liamamiento, todos les opositores.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal, José

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana,—Visto bueno: El Presidente, Félix Pardo Martínez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidas al concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala subalterna.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4, epigrafe 1, de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 23 de octubre de 1971 (Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembrel por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala subalterna de este Centro directivo y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse à los beneficios de la Ley de 17 de jullo de 1947. Igualmente se reseñan las contraseñas de las capitales de provincia donde se verificarán las pruebas, de acuerdo con las especificaciones contenidas a tal efecto en las instancias o, en caso de no haberse señalado por los aspirantes, con el domicilio indicado en las mismas, todo ello en relación con lo establecido an la norma 3, epigrafe d), de la repetida Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5.º, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1988, de 27 tie junio, en relación con el articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrative, los interesados podrán interponer la reciamación aportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quinos días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse

recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 45 piazas el número total que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Abad de Virente, José María.—M.
Abad Gonzalo, Eustaquio.—V.
Abad Torregrosa, Francisco.—A.
Abarca Ruiz, Juan José.—HU.
Abel Gómez, José.—C.
Abella Alvarez, Domingo.—LE.
Abelleira Pita, Julio.—LU.
Abril Fayos, Vicente.—V.
Aceña Antón, Julián Angel.—SO.
Acebes Gallego, Tomás.—BI.
Acevedo Fernández, Juan.—M.
Acosta Diaz, Manuel.—GR.
Adam Hortelano, Federico.—J.
Agenjo Rodriguez, Manuel.—M.
Aguilera Martínez, Manuel.—H.
Aguilera Martínez, Manuel.—H.
Aguilera Martínez, Manuel.—H.
Aguilera Ortiz, Julio.—AL.
Aguilila Pineda, Antonio.—M.
Alameda García, Helier.—TO.
Alandes Alegre, Joaquín.—V.
Alarcón del Saz, Jesús.—CU.
Alarcón Rincón, Victoriano.—V.
Alira Hidalgo, Antonio.—CR.
Alba Trincado, E. Benigoc.—LE.
Albardea León, Manuel.—SE.
Albardea León, Manuel.—SE.
Alberdiz Martínez, Cecilio.—S.
Albero Climent, José.—V.
Albero Martínez, José.—M.
Albero Martínez, José.—M.
Albero Martínez, José.—M.
Albero Annau, Manuel.—A.
Albert Sanchez, Enrique.—V.
Albitra Romero, Gregorio.—Z.
Alcaide Gallego, Mariano.—M.
Alcala Duran, Juan Francisco.—B.
Alcayde Vargas, Antonio.—AL.
Alcon Flores, Francisco.—M.
Alcoriza Cuenca, José.—V.
Aldomar Valiente, Agustín.—M.
Alegre Palomo, Florencio.—CS.
Alemañ Lillo, Francisco.—V.
Aláro Jópez, Angel.—AB.
Alfonso Gimeno, José.—V.
Aliaga Pèrez, Joaquín.—V.
Alive Saugue, Antonio.—HU.
Almeida Macías, Vicente.—SA.
Alonso Alonso, Epifanio.—BU.
Alonso Alonso, Lepífanio.—BU.
Alonso García, Angel.—BU.
Alonso González, Manuel.—LE.
Alonso Perea, Francisco.—V.
Alonso Perea, Francisco.—V.
Alonso Perea, Francisco.—V.
Alonso Perea, Francisco.—V.
Alonso Perea, Ragel.—M.
Alonso Redreirez, Jerés Carlos.—PO.
Alonso Redreirez, Jerés Carlos.—PO.
Alonso Redreirez, Jerés Carlos.—PO.
Alonso Redreirez, Jerés Carlos.—PO. 0002 0003.0004. 0005.0006. 6007. ROOG 0010. 6011. 0013 0014. 0015. 0016. Onta 0019. 0020. 0021 0022 0023. 0024.0025. 0026. 0027. 0028 00290031 0032 0034 2035. 0036. 6537. 0038. 0039.0010. 0012 0043. 0044 0015. 0047. 0048 0049. 0050 0051. 0052 0053. 0054. 0055. 0058. 0058.0060. 0083. 0064. 0065 00066 0067, CORR Alonso Riera, Jenaro.—O.
Alonso Rodríguez, Jesús Carlos.—PO.
Alonso Rodríguez, Miguel.—CR.
Alonso Sierra, José M.—P.
Alonso Valdés, José Miguel.—O.
Alonso Vecino, Fernando.—SE.
Alonso Viseira, Manuel.—GR.
Alonso Vives, Santos.—A.
Alonso Vives, Santos.—A.
Alonso de Armiño Fernandez, José Antonio.—BU.
Alós Lloret, Francisco.—V.
Alvarellos Alejandro, José Manuel.—PO. 0069. 0071. 0073. 0074. 0078 0077.